

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23

Acta de
Deliberación
Pública

Subdirección
Zonal del Litoral



Dirección General de Aviación Civil

La Subdirección Zonal del Litoral como entidad operativa desconcentrada de la Dirección General de Aviación Civil en cumplimiento a las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y acogiendo a la normativa correspondiente emitida para el efecto presenta su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023 a la ciudadanía el 20 de marzo de 2024, a las 10h30, a cargo del Mgs. Rodrigo Patricio Andre Jaramillo, Subdirector Zonal del Litoral.

La deliberación pública de Rendición de Cuentas 2023 se realizó considerando el principio de austeridad, evitando erogaciones económicas innecesarias para la Institución, de manera presencial y transmitida en vivo a través de la cuenta oficial de Youtube Live@aviacioncivilecuador, de la Institución.

Siguiendo las directrices impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana Control Social CPCCS se consideró en las invitaciones al evento a los representantes de las Carteras de Estado, representantes del sector aeronáutico que operan en el Ecuador, representantes de la industria aeronáutica, representantes de los grupos prioritarios, usuarios de los servicios institucionales, personal de la Institución y ciudadanía en general.

Posterior a la deliberación pública de Rendición de Cuentas 2023 de la Subdirección Zonal del Litoral se abrió el espacio para receptor las consultas tanto de manera presencial, así como por la plataforma Youtube Live@aviacioncivilecuador, dicho espacio fue liderado por la Máxima Autoridad de la Subdirección Zonal del Litoral con su equipo de trabajo.

Una vez concluido el desarrollo de las mesas técnicas, con la finalidad de conocer las propuestas e inquietudes de la ciudadanía con la Institución; se detalla a continuación los compromisos levantados en dichas mesas, los cuales formarán parte de la gestión de la Subdirección Zonal del Litoral:

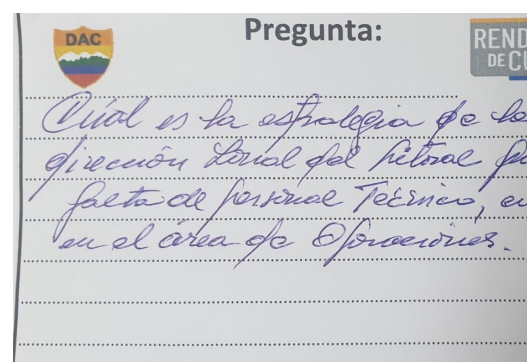
Pregunta Nro. 1

Ciudadano: Anónimo

“...Cuál es la estrategia de la Subdirección Zonal de Litoral por la falta de personal Técnico, en especial en el área de Operaciones?...”

Tiempo: 1:24:23

Sobre esa pregunta creo que es necesario que sepan, lo que se ha podido ver en la exposición, que se han generado cerca de 40 jubilaciones de personal en el año 2023, y por ende, resulta que persona que se jubile se pierde la partida presupuestaria por el lapso de 3 años, que nos significa eso, de que no podemos coger esa partida y contratar nuevo personal. Hemos hecho todos los tramites ya, con el ministerio de trabajo y finanzas para obtener y recuperar esas partidas, estamos conscientes de la necesidad de personal en el área operativa, es fundamental, vigilar ese propón. Una vez que solucionemos este inconveniente administrativo-legal, daremos nosotros prioridad al personal operativo para que cumpla sus funciones.





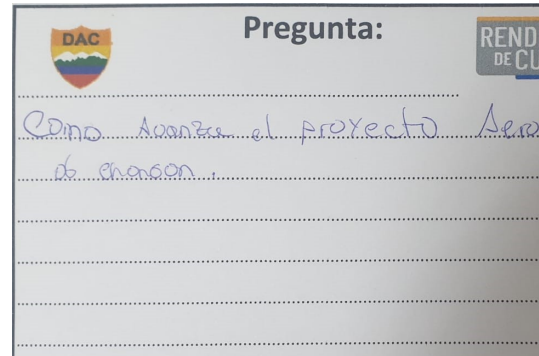
Pregunta Nro. 2

Ciudadano: Anónimo

"... Como avanza el Proyecto Aeroportuario de Chongón?..."

Tiempo: 1:26:09

Esa actividad es de la Autoridad Aeroportuaria, eso no nos corresponde a nosotros en la Subdirección Zonal del Litoral, eso es de la autoridad aeroportuaria, está bajo la responsabilidad del Municipio de Guayaquil.



Pregunta Nro. 3

Ciudadano: Anónimo

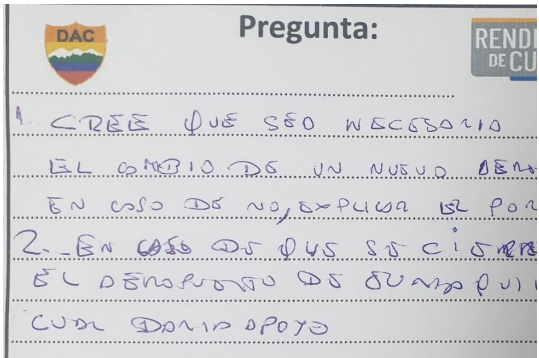
"... Cree que sea necesario el cambio de un nuevo aeropuerto en caso de no, explicar el porqué-----"

..... En caso de que se cierre el aeropuerto de Guayaquil, cual daría apoyo?..."

Tiempo: 1:27:30

Ciudadano indica:

- Ya fue contestada la una, pero hay otra que se refiere. Que en caso hipotético de un incidente, que se cierre el aeropuerto de Guayaquil, cuál sería el aeropuerto donde llegaría la gente y estaría abierto.



Cada aeropuerto tiene su aeropuerto alterno; entonces en este momento el aeropuerto alterno de Guayaquil, esta Manta. Eso es. O sea Cada aeropuerto tiene su altero o sea que si hubiera algún accidente o incidente, siempre hay uno.

- Sobre esa pregunta tengo otra pregunta, ¿y si los 2 aeropuertos hubiera algún inconveniente, cuál sería el aeropuerto alterno?.

Ahí habría que activar un aeropuerto más cerca, que podría ser Salinas.

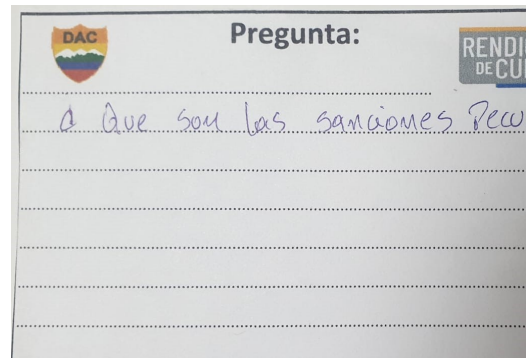
Pregunta Nro. 4

Ciudadano: Anónimo

"... Que son las sanciones pecuniarias ?..."

Tiempo: 1:28:36

Dentro de la Ley de Aviación Civil establece claramente, infracciones aeronáuticas, dependiendo de la gravedad hay 3 niveles, 1, 2, 3. Todas tienen las sanciones pecuniarias dependiendo el nivel, o sanciones llamémosle operativas. Un ejemplo: Nivel 3, Si alguien cometió una Infracción, ya sea un operador o alguien que esté dentro de la actividad aeronáutica, la sanción va de \$5,000 a \$15,000 dólares de Nivel 3. O la suspensión por



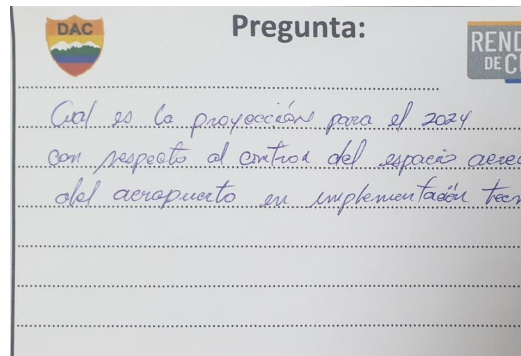


6 meses del certificado de operación de la compañía, o si involucra a un piloto o mecánico, la suspensión de operación Nivel 2. Si no me equivoco va de \$2,500 a 5,000 dólares y Nivel 1, va de 1,500 a 2,500 dólares.

Pregunta Nro. 5 Ciudadano: Anónimo
“... *Cuál es la proyección para el 2024 con respecto al control del espacio aéreo del aeropuerto en implementación tecnológica?*...”

Tiempo: 1:30:36

Esta respuesta, creo que la presentación esta clara, tenemos radares de última tecnología, que nos permite a nosotros tener y estar al nivel en tecnología en la región, ese es el gran punto que tenemos un plus y que esto nos ha permitido dar un salto de calidad en la cuestión de navegación aérea. Esta es la pregunta, si tiene alguna inquietud?



- La pregunta, olvide mencionarla; iba más dirigida con respecto al control de las aeronaves no tripuladas, específicamente drones. Discúlpeme que no lo leí.

De eso, de acuerdo a la OACI en el 2020, ya está establecido un control y una reglamentación. Esta operación se ha incrementado en el país de una manera exponencial, nosotros estamos ya emitiendo las regulaciones 102 es para el control y uso de drones, nosotros como Subdirección Zonal estamos dando trámites para determinados eventos con el permiso pero con ciertos requerimientos y controles, hasta cuando se implemente la regulación 102, y de ahí si tienen que cumplir los operadores de drones.

En este espacio de dialogo, no existió la necesidad de levantar compromisos institucionales ya que las preguntas realizadas por la ciudadanía fueron solventadas directamente en las mesas de trabajo.

Mgs. Ramón Patricio Andre Jaramillo
Responsable de Rendición de Cuentas 2023
Subdirección Zonal del Litoral

Ke.-

Fecha: Guayaquil, 17 de abril de 2024